

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS



DECRETO EXENTO N° 3.710,
RETIRO, **31 DIC. 2012**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha 2/2/2008 y sus modificaciones posteriores Ley N° 20550 del 26/10/2011 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicio de La Sra. Carla Ortega Gutiérrez.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 02 de Enero al 28 de febrero del año 2013 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Sr. Alcalde **Don Rodrigo Ramírez Parra** y la Sra. **CARLA ISABEL ORTEGA GUTIERREZ**, C.I. N° **15.826.108-1**, para cumplir funciones Administrativas en el Nivel Central de la Ley Sep.

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicios señalada en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/MBF/GBT/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina UTR D.A.E.M.